



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 751/11-2011

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

Artículo 1° AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para el Mantenimiento de Obras y Conservación de Banquinas, a efectos de realizar limpieza en banquinas de ruta Provincial n° 27, conforme a lo dispuesto en el respectivo Convenio, el que deberá formar parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 2° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 13 de Octubre de dos mil once.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-